

Guayaquil, 07 de julio del 2015

SEÑOR

VILA FRASCARELLI DARIO RAFAEL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LACTEOS VINCES S.A.

PROLACVINSA

Presente.-

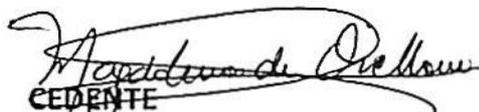
De mi consideración,

MARIA ELOISA RADA PERALTA (cedente) portadora del documento de identidad N° 090446726-3, representada legalmente por la señora **MARIA MAGDALENA RADA PERALTA**, portadora del documento de identidad N° 0904898186, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, tal como lo acredita el documento que adjunto, por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Señorita **ANDREA CECILIA RADA YELA (cesionario)** portadora del documento de identidad N° 0924767593, DOSCIENTOS (200) acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de un total de TRESCIENTAS SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS (360) que poseo en el capital de la Compañía **PRODUCTOS LACTEOS VINCES S.A. PROLACVINSA**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es : ecuatoriana

Por lo expuesto, Señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acta cedente y cesionario



CEDENTE

P./ MARIA ELOISA RADA PERALTA
C.C:090446726-3
MARIA MAGDALENA RADA PERALTA
C.C: 0904898186



CESIONARIO

ANDREA CECILIA RADA YELA
C.C:0924767593

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



090446726-3

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
RADA PERALTA
MARIA ELOISA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR. PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. PSICOLOGIA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RADA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERALTA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-20

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000511554



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
090446726-3 340 - 0245

RADA PERALTA MARIA ELOISA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI

SANCION Multa: 34 Cost: Rep: 8. Tot: USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0055

3631229 17/06/2014 15:05:05



①

[Signature]
Ing. Juan Carlos Guerrero T.
DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No 090489818-E

RADA PERALTA MARIA MAGDALENA
LOS RIOS/VINCES/VINCES
07 JULIO 1955
002- 0072 00821 F
LOS RIOS/VINCES
VINCES 1955



Maria Magdalena Rada Peralta

ECUATORIANA***** V833312234

CASADO WIDIM ORELLANA LEON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HUMBERTO RADA
MARIA PERALTA
GUAYAQUIL 12/10/2004
12/10/2016
REN 0973361
Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

025 - 0058 0904898186
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RADA PERALTA MARIA MAGDALENA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TARQUI
GUAYAQUIL 1
CANTON DORACAL ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que el/la
señalado/a, efectuó su voto el día
23 de Febrero de 2014

Este documento es válido para
los datos que aparecen en el mismo.



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA 2015-09-01-22-PO 686 DEL CANTON GUAYAQUIL

fact# 38107

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

PODER GENERAL QUE
OTORGA LA SEÑORA MARIA
ELOISA RADA PERALTA A
FAVOR DE LA SEÑORA
MARIA MAGDALENA RADA
PERALTA. -----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de Febrero del dos mil quince, ante mí Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece: La señora MARIA ELOISA RADA PERALTA, de estado civil divorciada, de ocupación jubilada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura pública de Poder General a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en que conste un PODER GENERAL, al tenor de las cláusulas que se expresa a continuación:



PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a celebrar la presente escritura de **PODER GENERAL**, la señora **MARIA ELOISA RADA PERALTA**, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de simplificar, la podremos designar como "**LA PODERDANTE**", con capacidad civil ante la Ley para celebrar actos y contratos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La señora **MARIA ELOISA RADA PERALTA**, por sus propios y personales derechos, y por motivos que tiene de ausentarse del País, tiene a bien otorgar Poder General, amplio y suficiente en cuanto derecho se requiere a su hermana señora **MARIA MAGDALENA RADA PERALTA**.- **TERCERA: PODER GENERAL.-** "**LA PODERDANTE**", en forma libre y voluntaria tiene a bien otorgar, como en efecto otorga **PODER GENERAL**, a favor de su hermana señora **MARIA MAGDALENA RADA PERALTA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro ocho nueve ocho uno ocho seis, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o privada del Ecuador, celebren contratos, realicen entre otros los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) Queda facultada la apoderada para que pueda administrar en forma total todos los bienes muebles e inmuebles,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0904898186

RADA PERALTA MARIA MAGDALENA
LOS RIOS VINCES/VINCES

07 JULIO 1955

LOS RIOS/VINCES

Maria Magdalena Peralta

ECUATORIANA***** 0933312234

CASADO HIDIN, ORELLANA, LEON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HUMBERTO RADA

MARIA PERALTA

GUAYAQUIL 12/10/2014

REN 0973381

G/S

①

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

025 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0058 0904898186
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RADA PERALTA MARIA MAGDALENA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | TARQUI | 1 |
| GUAYAQUIL | PURKULLA | ZONA |
| CANTÓN | | |

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

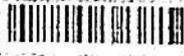
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vermeza Quevedo
NOTARIO

①

REPUBLICA DEL ECUADOR

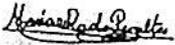

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090446728-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **RADA PERALTA MARIA ELOISA**
 LUGAR DE NACIMIENTO **LOS RÍOS VINCES**
 FECHA DE NACIMIENTO **1952-09-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR. PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. PSICOLOGÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RADA HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PERALTA MARUJA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2011-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-20**





DIRECTOR GENERAL. FRAMA DEL CEDULADO

V3343V2242
 00051354


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 090446726-3 340 - 0245
RADA PERALTA MARIA ELOISA
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI TARQUI
 SANCION Multa: 34 Cost.Rep: 8 Tot.USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0055
3631229 17/06/2014 15:05:05

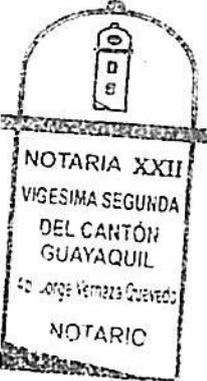




Ing. Juan Carlos Mariago T.
 DELEGACION DELEGADO DEL GUAYAS

11





ESPICUO INVALIDADO



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

presentes y futuros de propiedad de la
 a) Poderdante; b) Adquiera en lo posterior, a
 cualquier título legal, toda clase de bienes
 muebles e inmuebles; c) Compre, venda, enajene
 a cualquier título, de en arrendamiento,
 permute, prenda o hipoteque bienes muebles o
 inmuebles, pactando en cada caso; los den en
 anticresis, venda, cancele y levante todo tipo
 de gravámenes como: patrimonio familiar,
 hipoteca, prenda y otros; d) De la misma manera
 queda facultada para que inicie juicios civiles
 y penales, denuncias o demandas, en los que se
 vea vulnerados los derechos de la PODERDANTE.-
 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas
 que estime de rigor para la completa validez del
 presente instrumento.- (firmado) Abogado Pedro
 Luis Andrade Jara.- Registro número tres mil
 setecientos cuarenta y uno del Colegio de
 Abogados del Guayas. Agregue usted señor
 Notario, las demás cláusulas que estime de rigor
 para la completa validez del presente
 instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO
 A ESCRITURA PÚBLICA.**.- La compareciente
 aprueba en todas sus partes el presente
 instrumento dejándolo elevado a escritura
 pública para que surtan los efectos de ley.-
 Leída que fue ésta escritura de principio a fin
 por mí, el Notario, en alta voz a la



Esta foja pertenece a la escritura pública #2014-09-01-22-P0686 de Poder General que otorga la señora Maria Eloisa Rada Peralta a favor de su hermana Maria Magdalena Rada Peralta. @

compareciente, ésta la aprueba en unidad de acto conmigo, el Notario, de lo cual DOY FE. @

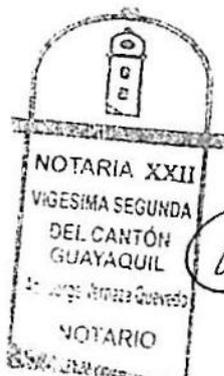
Maria Rada Peralta

f) Sra. MARIA ELOISA RADA PERALTA

C.C. #0904467263C.V.# 340-0245

Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en cuatro fojas útiles, de la escritura #2015-09-01-22-p0686 que rubrico, firmo sello, en Guayaquil, hoy seis de Febrero del dos mil quince.- DOY FE. EL NOTARIO. @



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

